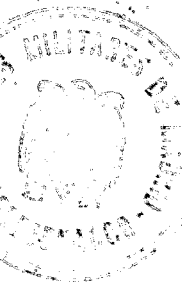




# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 16 de abril de 1964 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para profesor del tercer Grupo, segundo Curso (Topografía, Fotogrametría e Interpretación de fotografías) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pons Gili, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 16 de marzo de 1964 (D. O. núm. 67), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «Al Servicio de otros Miembros», en las condiciones que se los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º del Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Capitán D. Salvador Leiva Aparicio del Batallón C. G. C. núm. 1. Plaza 42 Bandera Móvil de Barcelona.

Otro, D. Antonio Súñer Carbo, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59. Para la Compañía Móvil de San Sebastián.

Otro, D. Jesús Diego de Somonte Santalo, del Regimiento de Infantería Ganellano núm. 45. Para la 61 Bandera Móvil de Bilbao.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de mayo de 1964 (D. O. n.º 105), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis González Hidalgo, del Regimiento de Infantería León número 38.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

Por ser necesario para el servicio quedan sin efecto las Ordenes de 8 y 15 de junio de 1964 (DD. OO. números 131 y 133, respectivamente), por las que se les concedía el pase a la situación de disponible voluntario en las Regiones y plazas que se indican a los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### De la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia

Capitán D. José Aguirre y Manglano, continuando en su anterior situación de a mis órdenes en la misma Región, plaza de Bonrepós (Valencia).

#### De Baleares, plaza de Palma de Mallorca

Capitán D. Angel López del Amo Santamaría, continuando en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

#### De la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Capitán D. Rafael Cavia Vélez, continuando en su anterior situación de a mis órdenes en la misma Región y plaza.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Unidades Móviles de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 16 de mayo de 1962 (D. O. núm. 113), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a sargento a los cabos primeros del Arma de Infantería que a continuación se indican, los cuales disfrutaron en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les ad-

judique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Juan Marina Moreno.  
José Ordóñez Guerrero.  
Gervasio Hernández Cuadrado.  
Norberto Rodríguez Santos.  
Manuel Domínguez Godoy.  
Antonio Guisado Casablanca.  
Aniano Gil Aguilar.  
José Celemín Terradillos.  
Elias Sánchez Hidalgo.  
Francisco Gago Olivera.  
Roque Barbero Ramos.  
Francisco Campillo Blanco.  
Eduardo Sánchez Sánchez.  
Alejo Sintés Coll.  
Evaristo Reboredo Baulo.  
Marcelino Sánchez Pastor.  
Manuel García Fernández.  
Clemente Bueno Escobar.  
Francisco García Huerta.  
Andrés López Noguero.  
Ángel Viqueiros Alarcía.  
Ángel Jiménez Tiemblo.  
Juan Martínez Campos.  
Javier Martín Herráez.  
Manuel Blanco Vizcaíno.  
Francisco Bravo Sancha.  
Eusebio González Díaz.  
Antonio Navarro Rodríguez.  
Marcelino Martín Hornillo.  
Sebastián Márquez Pelayo.  
Joaquín Izquierdo Gómez.  
Alfonso Cañete Belmar.  
Jesús Sánchez Arias.  
Ovidio Acuyó Bas.  
Ricardo Martín Márquez.  
Antonio Serra Torres.  
Julián Díaz Muñoz.  
Benedicto Martínez Echeverz.  
Fermín Mateo Panillo.  
Antonio Ferragut Perelló.  
José Rodríguez Vázquez.  
Antonio Souto Rey.  
Carlos Calvo Gallego.  
Francisco Villalba López.  
Manuel Mora Rodríguez.  
Santiago Velasco Pastor.  
Sixto Carmonet Ramos.  
Adolfo Ossorio López.  
Francisco Macías Castañón.  
Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 11), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Murcia núm. 43, por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Quinteiro Fernández, del Distrito de Santiago, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 16 del actual, falleció en Valladolid el sargento de Caballería D. Luis Turrión García, el cual tenía su destino en el Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 16 de mayo de 1963 (D. O. núm. 113) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de sargento a los cabos primeros del Arma de Caballería que a continuación se indican, los que disfrutaban en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Salvador Hermoso Clemente.  
Antonio Lacasa Peinado.  
Santiago Hernández Carrillo.  
Manuel Ruiz León.  
Anastasio González Ródenas.  
Antonio Juanes Portales.  
Pelayo Ferrer Sangüesa.  
Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la octava Región Militar, plaza de La Coruña, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma

o Cuerpo», D. Javier González-Moro Cervigón, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.  
Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Esquivias Salcedo, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la citada situación militar y plaza.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad del día de la fecha, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería don Cirilo Ramiro Carranza, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Antonio Sanjurjo Cantero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Miguel Marnó Morales, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Miguel Castro Mugaburu, alumno de la Escuela Politécnica, continuando en dicho Centro de Enseñanza.  
Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 16 de mayo de 1963 (D. O. núm. 113), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de sargento de Artillería a los cabos primeros del Arma que a continuación se indican, los que disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de Cuerpo remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Francisco Fernández Beltrán.  
Emeterio Baños Miguélez.  
Isaías Martín Domínguez.  
Andrés García García.  
José García Oliva.  
Moisés Monreal Rubio.  
Francisco Morera Fos.  
Ramiro González Montoya.  
Carlos Granados Castro.  
Ismael Gil Navarro.  
Edmundo Parrá Salmerón.  
Bartolomé Gómez Iglesias.  
Félix Sánchez García.  
José Prado López.  
Eugenio de la Fuente Anubla.  
Alberto Alvarez Jumilla.  
José Cermeño Gómez.  
Antonio Pérez Soto.  
Eduardo Román Carretero.  
Angel Bao Mondelo.  
Jorge Baglietto Ramírez.  
Francisco Vila Calzada.  
Carlos Diéguez Méndez.  
Eduardo Sáez Calvo.  
Vicente Narro Ezquerro.  
José Vázquez de la Morena.  
José Pallero García.  
Félix Ruiz García.  
Miguel Amo Rocha.  
Pablo Delgado Calero.  
José Herranz Palomares.  
Juan Ortega Pérez.  
Jesús Soria Fernández-Córdoba.  
Juan Guerrero Gómez.  
Fernando López Sánchez.  
Manuel Mejuto Mella.  
Diego Conde Ordóñez.  
Francisco Vázquez Pérez.  
Federico Guerrero Maldonado.  
Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Destinos.

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden

de 5 de mayo de 1964 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ubach García-Ontiveros, del Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1964*

Coronel de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Apenia Arenas, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Jacobo Moreno y Díaz-Varela, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de Santiago de Compostela).

Otro, D. Francisco Delgado Piñar, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Emilio de Heredia Lozano, del Patronato de Huérfanos de Militares de Alicante, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de julio de 1964*

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Joaquín Prieto Arozarena, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Coronel de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Alonso Cabeza, de la Escuela Superior del Ejército.

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Angel García Esteras, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Santos Valencia, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Coronel de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Barbeito Louro, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Comandante de Ingenieros (Escala de complemento) D. Alejandro Villanueva Tomás, de la Academia General Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1964.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), D. Julio Cardenete Derqui, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de julio de 1964.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Federico Sáez Domenech, del Servicio Geográfico del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1964*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Palacios González, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Moreno López, del mismo.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Luis de Malibrán Gelabert, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Mir Montilla, del Estado Mayor de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Enrique Ceballos Ruiz, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Figueroa Méndez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Carlos Ariza González, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Matías Salamanca Cladera, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1964*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Salvador Nollis Bruguera, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Jaime Bauza, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Florencio Martín Gajate, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Diego Tirado Bernal, dis-

ponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Barcia Rubianes, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Sánchez Merchán, del mismo.

Otro, D. José Ibarz Garcés, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luciano Rodríguez Galván, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Domiciano Utrilla López, del Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Emilio Rodríguez Vergara, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Secundino Rodríguez Cabrera, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de julio de 1964*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Francisco Pérez Guijarro, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Juan Suazo González, de la misma.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Miguel Garrido Monreal, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1964*

Comandante de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Pedro Ravina Méndez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel González Martín, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Luis Durango Ballester, de la Capitanía General de Canarias.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Bernal Sanjuán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Constancio Hernández Arroyo, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Florentino Duque Pérez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Ricardo Herrero González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Leandro Romero García, del Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Vicente Lerma Carravilla, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Bienvenido Pellicer Almu, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Isaias Orive Poza, del Ba-

tallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Ricardo Aparicio Bergés, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Simón de la Merced Jimeno, de la misma.

Otro, D. Antonio Gil Montón, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Martínez Tejero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama», ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1963.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Victoriano Valderrama Rodríguez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1964.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Ramón Borreda García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de julio de 1964.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rogelio Pérez Pérez, del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Simarro Jiménez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1964.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1964*

Capitán auxiliar de Ingenieros don Félix Luengo de Frutos, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Muñoz Campos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

#### Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. Francisco Marañón Polo, con residencia en Segovia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1964.

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Carlos de Villota y Acha, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1964.

Capitán de Ingenieros D. José Trujillo Morilla, con residencia en Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1964.

Otro, D. Arnaldo Garau García, con residencia en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1964.

Otro, D. Felipe Rodríguez Lozano, con residencia en Badajoz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de julio de 1964.

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Jorge Artajo Jiménez, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1962.

Capitán de Ingenieros D. José Reyes Hens, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1963.

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Pablo Jiménez Fernández, con residencia en Soria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1963.

Otro, D. Fernando Almarza Laguna, con residencia en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1964.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Manuel García Azañón, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Francisco Polo López, colocado en Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1964.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Luis de Tena Delgado, colocado en La Coruña, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1964*

Capitán de complemento de Ingenieros D. Guillermo Cabanas Piñero, colocado en Melilla.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Alfredo García Paredes, colocado en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Juan Santa Tecla Tejedor, colocado en Salamanca.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Gerardo Pertierra del Busto, colocado en Oviedo.

Otro, D. Celedonio Martín García, colocado en Salamanca.

Otro, D. Fernando Díaz Castro, colocado en Lugo.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1964*

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Orea Maestro, colocado en Zaragoza.

Otro, D. Luis Larroy Armingol, colocado en Zaragoza.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Maximino García Carvajal, colocado en Cuenca, ochó trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1964.

Otro, D. Andrés López Alvira, reemplazo voluntario en Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1964.

Madrid, 20 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Jefatura de Estudios y Experiencias de la 2.ª Sección (Transmisiones) de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, próxima a producirse.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (DIARIO OFICIAL número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 12 de junio de 1964, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cabeza Calahorra, de la Academia General Militar, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y en comisión en dicho Centro hasta la terminación del curso actual.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso

de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 16 de mayo de 1963 (D. O. núm. 113), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Ingenieros a los cabos primeros del Arma que a continuación se indican, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Manuel García Campos.

Francisco López Villar.

Antonio Escalante Cantarero.

Juan Calvo Vega.

Mariano Pardos Aldea.

Antonio Fernández Moreira.

Ildefonso Mayorgas Jiménez.

José Berrocal del Río.

Victoriano Arribas Güemes.

Bernardo Pérez de las Heras.

Antonio López Paniagua.

Francisco Guillén Solís.

Ramón Martorell Rigo.

Antonio Jiménez Martín.

Adriano Segurado Santamaría.

Jullán Pozuelo Alvarez.

Juan García Garrido.

Andrés Gómez Guisado.

Damián Hernández Sánchez.

Manuel Corredoira Díaz.

José Vázquez Nieto.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1938 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y un años, al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas, D. Alfonso Alvarez Areces, con destino en la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

### MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

Brigada especialista D. Manuel Garrido Huete, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1964.

#### OPERADORES DE RADIO

Brigada especialista D. Dionisio García Izquierdo-Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Gabriel Amador Wolgeschaffen, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Dós trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964*

Sargento especialista D. Adolfo Cayuso Perea, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Navarro Muñoz, del mismo.

Otro, D. Pablo Muñoz del Pozo, del mismo.

Otro, D. Adolfo Nieto Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Anatalio Pinillos Abejón, del mismo.

Otro, D. Isidro Lezcano Alvarez, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Ballesta, del mismo.

Otro, D. Gerónimo Capel Castaños, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Sargento especialista D. Rafael Labrador Ortiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Gerardo Asensio Guadalupe, del mismo.

Otro, D. Heliodoro Gordillo Asunción, del mismo.

Otro, D. Francisco Huete Reina, del mismo.

Otro, D. Francisco Tapias Gil, del mismo.

Otro, D. Antonio Briongos Merino, del mismo.

Otro, D. José Cabrera Roch, del mismo.

Otro, D. Santiago Menchero Ruiz, del mismo.

Otro, D. José López Bustillo, del mismo.

Otro, D. Andrés Torti Gil, del mismo.

Otro, D. Norberto Rodríguez Laguna, del mismo.

Otro, D. Antonio Chacón Garéa, del mismo.

Otro, D. Juan Gómez González, del mismo.  
 Otro, D. José Cepero Domínguez, del mismo.  
 Otro, D. Manuel Frías Hurtado, del mismo.  
 Otro, D. Jesús Martín Ayuso, del mismo.  
 Otro, D. José Astor Guardiola, del mismo.  
 Otro, D. Enrique Gámez Ferrá, del mismo.  
 Otro, D. Juan Gómez Gómez, del mismo.  
 Otro, D. José Navas Ruiz, del mismo.  
 Otro, D. Andrés Martínez García, del mismo.  
 Otro, D. Bonifacio López Galindo, del mismo.  
 Otro, D. Angel Calleja Moros, del mismo.  
 Otro, D. Miguel Linares Peinado, del mismo.  
 Otro, D. Ezequiel Martín Hidalgo, del mismo.  
 Otro, D. Alfonso Rodríguez Alzueta, del mismo.  
 Otro, D. Alfonso Prieto Fernández, del mismo.  
 Otro, D. Francisco Navarro Merchán, del mismo.  
 Otro, D. Clemente Usón Usón, del mismo.  
 Otro, D. Enrique Gómez Abad, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.  
 Otro, D. Francisco González Escribano, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

#### MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

*Los trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964*

Brigada especialista D. Antonio Rodríguez González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 Otro, D. Juan Jurado Falder, del mismo.  
 Otro, D. Esteban Peralta Belmonte, del mismo.  
 Otro, D. José García Palma, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Geroña» núm. 41.  
 Sargento especialista D. Marcelino Castro Magdalena, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.  
 Otro, D. Antonio Puertas Fernández, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.  
 Otro, D. Enrique Pascual Hidalgo, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.  
 Otro, D. Lesmes Tardón Herranz, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.  
 Otro, D. Tomás Vázquez Bastida, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.  
 Otro, D. Manuel Ballesteros Fran-

có, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 25 de mayo de 1964 (D. O. núm. 118), y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, al sargento de complemento de Ingenieros D. Mariano Rabal Alberola, del Distrito de Madrid, quien hará su incorporación a dicho destino con carácter urgente al objeto de cumplir cuatro meses de servicio, contados a partir del día en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición del jefe del Cuerpo al terminar dicho periodo.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



### INGENIEROS DE ARMA- MIENTO Y CONSTRUCCION

#### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Franco Martín Sánchez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, con doña María Esther Relloso Fernández.

Aldárez Auxiliar de Armamento y Material, D. Francisco Silvestre Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con doña Julia María del Sacramento Adela Inclán Ponce de León.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede li-

cenia para contraer matrimonio con doña María Dolores Rodríguez y Rodríguez al teniente auditor D. Aurelio Alonso-Cortés Concejo, de la Escuela de Estudios Jurídicos.

Madrid, 24 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



### INTENDENCIA

#### Ascensos

Por existir vacantes y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 16 de mayo de 1963 (D. O. núm. 113) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 «C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a sargento a los cabos primeros del Cuerpo que a continuación se indican, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relaciona, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Avelino Escarpa Palomero.

Benerino López Castro.

José Lobato Sánchez.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



### INTERVENCION

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Interventor de Ejército, Jefe de los Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar, al comandante interventor D. José Martín Fernández, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Interventor de Ejército.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de

agosto de 1939 («B. O.» núm. 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el capitán interventor don Ambrosio Nevares Ramírez, de la Academia de Intervención Militar, pase destinado al Alto Estado Mayor.  
Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. José Madaña Garriga, del Hospital Militar de Alicante, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:*

*A percibir desde 1 de abril de 1964*

Capitán médico D. Manuel Casas Bernáldez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

*A percibir desde 1 de junio de 1964*

Teniente coronel médico D. Agustín Bullón Ramírez, del Hospital Militar de Sevilla.

Comandante médico D. Manuel Sánchez Rodríguez, del Hospital Militar de Cádiz.

Capitán médico D. Manuel Díaz Baeza, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

*A percibir desde 1 de julio de 1964*

Teniente coronel médico D. Fernando Martín Alonso, del Hospital Militar de Granada.

Comandante médico D. Ramón Martínez Borganza, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Ginés Casanova Bravo, de la Clínica Militar de Murcia.

Otro, D. Claudio López Cuervo, a sus órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Argimiro García Granado, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Ignacio Moya Núñez, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete».

Capitán médico D. Guillermo Leira

Fernández, del Regimiento de Artillería Mixto núm. 2.

Teniente auxiliar D. Rafael Márquez Busto, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Donaciano Fernández Rodríguez, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Marcelino del Pozo Sánchez, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Jerónimo González García, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Teniente auxiliar D. Mario Rodríguez Feijoo, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Rafael Doblado Llaves, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Gregorio Santos Serradilla, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Matías Catalina Navarro, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Comandante médico D. Vicente Lluna Pérez, de la Dirección General de la Guardia Civil, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán médico D. Eugenio Luengo Ruiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán médico D. Félix Jaime Martínez, del Hospital Militar de Barcelona, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:*

*A percibir desde 1 de mayo de 1964*

Capitán médico D. José Horcajada Rivero, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

*A percibir desde 1 de junio de 1964*

Capitán médico D. Juan Santos Briz, del Hospital Militar de Málaga.

*A percibir desde 1 de julio de 1964*

Capitán médico D. José López Navarro, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Capitán médico D. José Barjau Guarnier, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pa-

sada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:*

*A percibir desde 1 de enero de 1964*

Teniente médico D. Alfredo Amador Iscla, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 75 (III Grupo).

*A percibir desde 1 de junio de 1964*

Teniente médico D. Rodolfo Marco López, de la Compañía de Sanidad Militar de la Provincia de Ifni.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. José de Gea Durán, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde de abril de 1964.

Teniente de complemento D. Ricardo Cortés Monge, en situación de colocado en Teruel, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que a continuación se relaciona:

Practicante de 1.ª D. Mariano Ramo Guitarte, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1964*

Practicante de 1.ª D. Sandalio Buendía González, de la 10ª Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan García López, del Hospital Militar de Segovia.

Otro, D. Alejandro Lavarga Callejo, de la 21ª Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Gutiérrez Cepeda, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Ramón Macías de la Cruz del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Rafael Ruiz Cano, de la 105 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Tabares Morales, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Otro, D. Jerónimo Escot Bonilla, de la 101 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Carrillo Díaz, de la 206 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Aranda Hernández, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Isidro Gil González, de la 103 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Millán Moyano Moyano, de la 107 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Rivera García, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Tomás Manzanos Fidalgo, de la 208 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Montero Moreno, de la 134 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Agustín Antequera Palomino, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. José Pérez Montenegro, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Peña Sánchez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Wenceslao Domingo Rivas, de la 337 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Gerardo Núñez Díaz, de la 140 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Rafael Coronado González, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Atanasio Fernández Lobato, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Leandro González Escribano, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Diego Cuadrado Rivas, del 20 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Lorenzo Figuerola Parra, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Salvador Saez de Descatler, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Francisco Herruzo Guerrero, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Juan Heredia Pérez, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Otro, D. José Merino Miret, de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Manuel Bru Martínez, de la Clínica Militar de Murcia.

Otro, D. José del Valle Pérez, de la Clínica Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Nazario Escalera Cortijo, de la Empresa Nacional de Santa

Bárbara de Industrias Militares, S. A., Fábrica de la Marañosa.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1964.*

Practicante de segunda D. Agustín Barahona Esteban, de la Empresa Nacional de Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., Fábrica de Toledo.

Otro, D. Lorenzo Pérez Pérez, de la 203 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Mancheño Bolaños, del Hospital Militar de Alicante.

Otro, D. Antonio Delgado Hernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Francisco Besga Roca, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Marañón Vázquez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, núm. 5.

Otro, D. Mariano Hernández Barahona, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Carlos Potous Romero, del Hospital Militar Central «Gomez Ulla».

Otro, D. Laureano García García, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Manuel Alfonso Pérez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Sierra, del Grupo de Sanidad para Ejército de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Alonso López, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Domingo Martín Martín-Arias, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Agustín Freire Tojo, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Juan López Beida, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Manuel Soler Bernabé, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Juan Gándara Fernández, de la 123 Comandancia de la Guardia Civil.

Practicante de segunda D. Antonio Montero Sanz, del Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1964. Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Angel Doblado Llave, de la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Brigada D. Manuel Pérez de Gra-cia Fernández, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Sargento D. Juan Palomo Rodríguez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Zavala Mimiague, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Aguilar Trujillo, destinado en el Grupo de Artillería de Campaña Auto 105/26, con doña María del Pilar Rubio Fernández.

Madrid, 21 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

## Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 16 del actual, en la 3.ª Región Militar, plaza



de Valencia, el sargento de Sanidad Militar D. Rafael Sánchez Sánchez, del Grupo de Higiene para Ejército de la citada Región Militar, como comprendido en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 163).

Madrid, 20 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 16 de mayo de 1963 (D. O. núm. 113), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (C. L. núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a sargento a los cabos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se indican, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Eseban Esteban Hernández.

Carlos Santos Prieto.

José Vicario Vegas.

Andrés Gavira Calderón.

Madrid, 25 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ceses

Cesa en su destino, a voluntad propia, por fin del presente mes, el alférez de complemento de Infantería médico D. Emilio Gualis Meix, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Madrid, 20 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Concursos

Dos vacantes de oficiales médicos de complemento, existentes en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» para médicos de guardia, siendo re-

quisito indispensable acreditar haber realizado servicios de las especialidades que a continuación se indican:

Una para los Servicios de Tocoginecología.

Méritos preferentes: Maternólogo del Estado, tocólogo de las Beneficencias Provinciales o Municipales.

Otra para los Servicios de Estomatología, debiendo estar en posesión del título correspondiente.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 1.º y 2.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial farmacéuticos (E. A.), del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

#### A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Vicente Corrales Romero, jefe de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 22 de junio de 1964, quedando confirmado en su actual destino.

#### A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Fermín López Labanda, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de junio de 1964, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Farmacia Mi-

litar que a continuación se relaciona:

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Comandante farmacéutico D. Luis Landá Sadornil, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Otro, D. José Rodríguez Rico, de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla.

*Nueve trienios por llevar veintistiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964*

Comandante farmacéutico D. Casimiro Groizard Montero, en situación de reemplazo por enfermo en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. José Fernández Fito, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Teniente farmacéutico D. Gonzalo Martínez García, de la Farmacia Militar de Sidi-Ifni, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintistiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964*

Teniente auxiliar de Farmacia don José Gonzalvo Mainar, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Isidoro Solá Azofra, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera (asimilado a sargento), a percibir desde 1 de junio de 1964*

Practicante de segunda D. Antonio Furelos García, de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Heredia Mateos, de la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. Gabriel Colinas Rodríguez, de la Farmacia Militar de Orense.

Otro, D. José Higuero Díaz, de Eventualidades de la 2.ª Región Militar (afecto a la Jefatura de Farmacia).

Madrid, 24 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Concursos

Una vacante de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, en la Fábrica Nacional de Trubia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Tendrán derecho, preferente los que se hallen en posesión del título de profesor o perito mercantil o acreditados conocimientos de Contabilidad.

Madrid, 24 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Servicios



### Concursos hípicos

Vista la instancia del alcalde presidente del Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha localidad durante los días 16 al 21 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mengibar (Jaén), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Inter-regional que se ha de celebrar en dicha localidad durante los días 17 al 21 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 2.ª y 9.ª Región Militar, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de julio de 1964:

#### CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial*

Teniente coronel D. Julián Lillo García.

Comandante D. Julián Marcelo Corchado.

Otro, D. Salvador Vallina López.

Capitán D. Celestino Doperto Iglesias.

Otro, D. Ramón Jiménez Gómez-Rull.

Teniente honorífico D. Manuel Camaño Gil.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Teniente coronel D. Ramón Peruga Ramos, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a suboficial.

*Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial*

Teniente coronel D. Jesús Larrayoz Martínez.

Otro, D. José Espún Domínguez.

Otro, D. José de Dios López.

Teniente coronel D. Emilio González Eguía, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Capitán D. Graciano Sánchez Rodríguez, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ingreso en la Guardia Civil.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial*

Teniente coronel D. Antonio Huertas García-Molero.

Otro, D. Julio García-Estrada González.

Otro, D. Emiliano Morales Rodríguez.

Otro, D. Félix Gómez Marcos.

Otro, D. Juan Jaén Botella.

Comandante D. José Sáenz Garrido

Otro, D. Ramón Bretón Pera.  
Otro, D. Santiago Evia López.  
Otro, D. León Herrero Gutiérrez.  
Otro, D. Fernando González Mesones.

Otro, D. Juan Mena Labadía.  
Otro, D. Antonio Sayago Sayago.  
Otro, D. Alfredo Pérez Fajardo.  
Otro, D. Anselmo Sanz Vinuesa.

Otro, D. Antonio Domínguez Rodríguez.

Otro, D. José Marín Martín.

Otro, D. Germán Álvarez Blanco.

Otro, D. Agustín Clemares Ruiz.

Otro, D. Nicanor Fernández Blanco.

Otro, D. José Lorente Ruiz.

Otro, D. Ramón Serna Núñez.

Otro, D. José Martínez Martínez.

Otro, D. Ramón Ferrán de No.

Otro, D. Adolfo Fernández Canal.

Otro, D. Luciano Saludes Louis-Mercie.

Otro, D. Lorenzo Montesinos Rodríguez.

Otro, D. Vicente Garcés Muñoz.

Otro, D. Manuel de Lecea Calderón.

Otro, D. José Vurumbalera García.

Capitán D. Fausto Tolosa Saper.

Otro, D. Mauricio Campos Sanjuán.

Otro, D. Antonio Castellanos Ruiz.

Otro, D. Francisco Pérez Pascual.

Otro, D. Antonio Ortiz Galisteo.

Otro, D. Manuel Torres Clavijo.

Otro, D. Eugenio Ocho Ocharán.

Otro, D. Gonzalo Aguilera Álvarez.

Otro, D. Pedro Royo Royo.

Otro, D. Alfredo Lorent Olagaray.

Otro, D. Maximiliano Palacios Rubio.

Otro, D. Modesto Franch Capella.

Teniente D. Jesús García Vensi.

Otro, D. Emilio Durán Ciprés.

Otro, D. Pablo Esteban Duque.

Otro, D. Anfiloquio González García.

Otro, D. José Martínez Huenga.

Otro, D. Joaquín Fernández Rivera.

Otro, D. Rafael Montelongo Morales.

Otro, D. Vicente Coronado Cabello.

Otro, D. José Huertas Hernández.

Otro, D. Bautista Vilar Arias.

Otro, D. Manuel Maza de los Santos.

Otro, D. Jesús Covaleta Alonso.

Otro, D. Félix Fuentes Alemán.

Otro, D. Ángel Cacho Fondón.

Otro, D. Aurelio Ramos Sanz.

Otro, D. Antonio Ríazo Alcalá.

Otro, D. Lorenzo Buendía García.

Otro, D. Emilio Méndez Conde.

Otro, D. José González Sánchez.

Teniente honorífico D. Antonio Cedrés García.

Otro, D. Román Ledantes Martín.

Otro, D. Juan Conejero Sánchez.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Luis Blanco Osuna.

Otro, D. Francisco Fernández Aguilino.

Capitán D. Francisco Fernández Díaz, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

**MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO**

Capitán D. Félix Mancebo González, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de julio de 1964.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA**

Brigada D. Cecilio Bérzal Maté, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Brigada asimilado D. Francisco Oliván Beltrán, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su asimilación.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA**

Brigada D. Eusebio Martínez Díez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, D. Víctor Dorta Mesa, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, D. Enrique Sanz de Lucas, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, D. Sabino Valdezate Redondo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, D. Mariano Cristóbal Poza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, asimilado, D. Ángel Pérez Cortés Rodríguez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso o asimilación.

Brigada D. José Álvarez Cano, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a suboficial.

**SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO**

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial*

Brigada D. José Núñez Mendoza.  
Otro, D. Felicesimo Fernández Oribe.  
Sargento D. Avelino Jiménez Ciriaco.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

**Dirección General de la Guardia Civil****Trienios**

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286), y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Coronel D. Bernardo Gómez-Arroyo Granda, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1964, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Antonio Álvarez Castillo, del 31 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento*

Teniente coronel D. Antonio Hermosilla Bernardín, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1964.

Teniente D. Benjamín Patiño Muñoz, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento*

Teniente D. José García Gómiz, del 35 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

Caballero alférez cadete, D. José Vilares Pereira, de la Academia especial, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Gómez Bafión. De la misma, a partir de igual fecha.  
Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Antonio Usieto Borau, del 11 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Antonio Arias Pedroarena, de la Dirección General, a partir de 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Manuel Garrido Medina, del 37 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente coronel D. Juan López Marcos, del 11 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Capitán D. Valentín Andrés Escabias, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1964.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente coronel D. Marcelino Hernández Rodríguez, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Pedro Martí Serra, del 32 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Abilio Sánchez García, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Fernando Rodríguez Álvarez, del 31 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Román Arribas Álvarez, del 9.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1962. Rectificación al concedido por Orden de 27 de agosto de 1962 (D. O. núm. 193).

Otro, D. Santiago Martínez López, del 36 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

Teniente D. Enrique Palomar Lázaro, del 1.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Francisco Grau Pérez, del 6.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Soteró Pérez Gómez, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Andrés Cieza, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Masía Tornamira, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Miguel Vicente Julián, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Mateus García, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Domínguez Ríos, del mismo, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Basilio García Valcárcel, del 40 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Benito García Bermejo, de la Dirección General, a partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Rafael Sánchez Plaza, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Moreno, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Martín Castillo, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ricardo Rivas Santaaula, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Quevedo Bugarín, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Sanz Güemes, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Francisco Rodríguez Maroto, del 31 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Otro, D. José Quintas Gómez, del 39 Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54/1961 de 23 de julio de dicho año (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se citan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Brigada D. Sotero Verde Alpanseque, del primer Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

Subteniente D. Manuel Gómez Jurado, del 24 Tercio, en situación de retirado, a partir de 1 de julio de 1961.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento primero D. Angel López Llorente, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1964.

Subteniente D. Francisco Cayuela Lora, del 31 Tercio, en situación de retirado, a partir de 1 de julio de 1961, quedando rectificadas en tal sentido las que le fueron concedidos por Orden de 25 del anterior (D. O. número 123).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Brigada D. José Bernal Flores, del 4.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Rafael Blanco Diego, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Rubio Serna, del 31, a partir de 1 de junio de 1964.

Sargento D. Aniceto Sánchez García, del mismo, a partir de 1 de julio de 1964.

Brigada D. José Encinas Pareja, del 37, a partir de igual fecha.

Sargento D. Antonio Illán Domínguez, del 43, a partir de 1 de junio de 1964.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento D. Pedro Recio Pañero, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1964.

Sargento músico D. Leovigildo Muñoz Rey, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Francisco Plaza Caballero, del 2.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Sargento D. Serafín Hernando Gil, del mismo, a partir de 1 de julio de 1964.

Brigada D. Antonio de Pedro Martín, del 10, a partir de igual fecha.

Sargento D. Augusto Mora Blanco, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Gordo de la Fuente, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Constanancio Conde Fernández, del 21, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Victoriano Zurdo González, del 43, a partir de 1 de mayo de 1964.

Sargento primero D. Lorenzo Pérez Hernández, del mismo, a partir de 1 de junio de 1964.

Brigada D. José Cobas Herrero, del Parque de Automovilismo, a partir de 1 de julio de 1964.

Sargento primero D. Antonio Galenda Rodríguez, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento primero D. Francisco Corchete Fernández, del 31 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Sargento D. Nicolás Sibello Varo, del 40, a partir de 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Eugenio Binue Jáques, del 43, a partir de 1 de julio de 1964.

Otro, D. Isidro Sainz Ruiz, del mismo, a partir de igual fecha.

*Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento músico D. Jaime Néctor Tamayo Millán, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1964.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, D. Santiago Gómez Gallego de Guzmán, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. José Robles Robles, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha. Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determinó la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. n.º 293), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de abril de 1964*

Sargento D. Isaías Martín Sánchez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1964.

Músico de 3.ª asimilado a sargento, don Luis Morena Alaón, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 2 de noviembre de 1962.

*A partir de 1 de mayo de 1964*

Sargento D. Manuel Ramos Hernández, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 28 de junio de 1962.

Otro, D. Manuel Ramírez González, del mismo, con la de 14 de junio de 1963.

Otro, D. Gregorio Parrilla Romero, del mismo, con la de 23 de marzo de 1962.

Otro, D. Dámaso Montero-López, del 5.º Tercio, con la de 29 de febrero de 1962.

Otro, D. Antonio Santiago Millán, del mismo, con la de 5 de septiembre de 1961.

Otro, D. Daniel Hidalgo Palencia, del 9.º, con la de 2 de abril de 1963.

Otro, D. José Alonso Sebastián, del mismo, con la de 8 de julio de 1962.

Otro, D. Benjamín Vaquero Ballesteros, del 34, con la de 5 de abril de 1963.

Otro, D. Juan Muñoz Sánchez, del 36, con la de 2 de mayo de 1962.

Otro, D. Luis Peña Cañas, del mismo, con la de 13 de abril de 1964.

Otro, D. Francisco Benítez Muñoz, del 37, con la de 7 de noviembre de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 y 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de abril de 1964*

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Pedro Avila Peces, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 14 de agosto de 1962.

Otro, D. Miguel Riero Acevedo, del mismo, con la de 26 de abril de 1960.

Otro, D. Mariano Burgos Pérez, del mismo, con la de 16 de julio de 1959.

**A partir de 1 de mayo de 1964**

Sargento D. Eusebio de Mateo-León, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 16 de octubre de 1962.

Otro, D. José Sosa Suárez, del 12, con la de 26 de marzo de 1964.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES****A partir de 1 de abril de 1964**

Sargento D. José Conejo López, del 36 Tercio, con la antigüedad de 13 de marzo de 1964.

**A partir de 1 de mayo de 1964**

Brigada D. José Quijada Gil, del 37 Tercio, con la antigüedad de 15 de abril de 1964.

Sargento primero D. Emilio Silva Ríos, del mismo, con la de 28 de abril de 1964.

**A partir de 1 de junio de 1964**

Brigada D. Otilio López García, del 35 Tercio, con la antigüedad de 23 de mayo de 1964.

Sargento D. José Vilches Sobrino, del 9.º, con la de 14 de mayo de 1964.

Otro, D. Urbano Ferrero Fernández, del 21, con la de 1 de junio de 1964.

Otro, D. Diego Muñana Serrano, del 36, con la de 17 de mayo de 1964.

Otro, D. Jesús Hierro Polo, del mismo, con la de 17 de mayo de 1964.

**A partir de 1 de julio de 1964**

Brigada D. Antonio Paz Abelleira, del 40 Tercio, con la antigüedad de 2 de junio de 1964.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 y 4.000 PESETAS ANUALES****A partir de 1 de abril de 1964**

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Sebastián Moreno Infantes, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 20 de noviembre de 1962.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES****A partir de 1 de febrero de 1964**

Brigada D. Pedro Andrada Villa, del 37 Tercio, con la antigüedad de 27 de enero de 1964.

**A partir de 1 de mayo de 1964**

Brigada D. Felipe Flores López, del 21 Tercio, con la antigüedad de 27 de abril de 1964.

**A partir de 1 de junio de 1964**

Subteniente D. Tomás Brotons Rico, del 34 Tercio, con la antigüedad de 24 de mayo de 1964.

Brigada D. Bonifacio Yenes Vaqueiro, del 36, con la de 10 de mayo de 1964.

Otro, D. José Santiago Álvarez, del 39, con la de 29 de junio de 1963.

Otro, D. Tomás Terrón Vidal, del 41, con la de 30 mayo de 1964.

Sargento primero D. José Arrondo Burgui, del 11, con la de 7 de mayo de 1964.

Otro, D. Luis Correa Rodríguez, del 36, con la de 5 de mayo de 1964.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Emilio Huebra Muñoz, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 3 de mayo de 1964.

**A partir de 1 de julio de 1964**

Brigada D. José Rodríguez Martín, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 21 de junio de 1964. Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

**Señalamiento de sueldos**

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efec-

tos a partir de las fechas que también se indican:

Don Jaime Gill Flaquer, del 21 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1964.

Don Avelino Haro Castanedo, del 33, a partir de 1 de junio de 1964.

Don Enrique Alonso de la Iglesia, del 1.º, a partir de 1 de julio de 1964.

Don Martín González Hernando, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Luis Balsa Castelló, del 2.º, a partir de igual fecha.

Don Juan RomeraJ Gutiérrez, del 3.º, a partir de igual fecha.

Don Esteban Chapinal Guijuelo, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Antonio Pérez Roca, del 10, a partir de igual fecha.

Don Pedro Pérez Martín, del 11, a partir de igual fecha.

Don Francisco Blanco Rivera, del 23, a partir de igual fecha.

Don José López Floria, del 31, a partir de igual fecha.

Don Gregorio Fernández Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Armando Oterino Cervelló, del 32, a partir de igual fecha.

Don José García López, del 34, a partir de igual fecha.

Don Gabriel Estrella Quesada, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Sánchez Cárcelos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Cabello Iruela, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Merodio Sánchez, del 35, a partir de igual fecha.

Don Alejandro Hernández Redondo, del 37, a partir de igual fecha.

Don Antonio Parra Ballester, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Racero Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Reyes Casamayor Torremocha, del 38, a partir de igual fecha.

Don Angel Gómez Heras, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a partir de igual fecha.

Don Fidel Sanz Sotillos, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Don Félix García Muñoz, de la misma, a partir de igual fecha.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

**SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES****JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO****Anuncio urgente**

Se rectifica el anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 139, de 21 de junio de 1964, de subasta del Servicio de Vestuario, a celebrar a las nueve horas del día 16 de julio de 1964, en el sentido de que la fecha de celebración será a las nueve horas del día 23 de julio de 1964.

Asimismo se rectifica el pliego de condiciones técnicas de la citada publicación en los términos siguientes:

**1.—ALPARGATA-BOTA TIPO DEPORTE**

Dice: 2.141 Designación.  
Urdimbre: Retorcido simple 63 Z 550 x 2 S 290 UNE 40 018.  
Trama: Retorcido simple 63 Z 550 x 4 S 240 UNE 40 018.

Debe decir: 2.141 Designación.  
Urdimbre: Retorcido simple 63 Z 550 x 2 S 490 UNE 40 018.  
Trama: Retorcido simple 63 ZZZZ 550 x 4 S 240 UNE 40 018.

Dice: 2.3 Cinta.  
2.31 Materia prima.—Algodón, 100 por 100.  
2.32 Color.—Blanco.

2.33 Ligamento.—Trenzado pleno doble.

2.34 Hilos.

2.341 Numeración.—Urdimbre y trama, 50 2/c.

2.342 Densidad.  
Urdimbre: 81.

Trama: 15.

2.35 Resistencia de rotura a la tracción.—20 Kg.

Debe decir: 2.3 Cinta.

2.31 Materia prima.—Algodón, 100 por 100.

2.32 Color.—Blanco.

2.33 Ligamento.—Teletón.

2.34 Hilos.

2.341 Numeración.—Urdimbre 50 2/c. y trama 50 1/c.

2.342 Densidad.

Urdimbre: Si.

Trama: 15.

2.35 Resistencia de rotura a la tracción.—32 Kg.

## 2.—BOTA MEDIA CANA 3 HEBILLAS

Dice: 1.3 Tallas.

| Número | Largo suela en cm. |
|--------|--------------------|
| 41     | 28,7-29,2          |
| 42     | 29,2-29,9          |

Debe decir: 1.3 Tallas, porcentaje y marcado.

| Número | Largo suela en cm. |
|--------|--------------------|
| 41     | 28,7-29,3          |
| 42     | 29,3-29,9          |

Dice: 2.12.101 Resistencia a la tracción.—2 Kg. metro cuadrado mínimo.

Debe decir: 2.12.101 Resistencia a la tracción.—2 Kg. milímetro cuadrado mínimo.

## 3.—BOTA MONTANERO

Dice: 1.12 Pala.—Constituye la parte anterior ..., en un ancho de 1,2 centímetros ..., mediante doble respunte que sigue al borde del segmento, y un tercer respunte que hace la cuerda de dicho arco.

Debe decir: 1.12 Pala.—Constituye la parte anterior ..., en un ancho de unos 1,2 cm. ..., mediante doble respunte que sigue al borde del segmento, y un tercer respunte que hace de cuerda de dicho arco.

4.—Se ha omitido la cláusula 4.ª, que debe ser como a continuación se detalla:

La proporción de tallas, números, medidas o calidades en que deben entregarse o fabricarse las prendas son las que se han citado en la cláusula segunda, entendiéndose que dichas entregas se efectuarán por grupo de tallas, medidas o números, con separación de las mismas.

La Superioridad puede alterar la proporcionalidad citada a que se hace referencia en el párrafo anterior si las necesidades del Servicio así lo exigieran.

Madrid, 25 de junio de 1964.

Núm. 527. (Urgente.)

P. 1—1

## REGIMIENTO DE CABALLERÍA BLINDADA ALCANTARA NUM. 15

### Venta de ganado de desecho

Debidamente aprobado por la Superioridad, el día 9 del próximo mes de julio, a las diez horas, en el Cuartel de Vacacostales, sito en la carretera de Madrid, tendrá lugar la subasta pública, por el sistema de pu-

jas a la llana, de diez caballos de desecho que tiene este Regimiento.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Jaén, 22 de junio de 1964.

Núm. 532

P. 1—1

## MINISTERIO DEL EJERCITO. E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Concurso para la adquisición de seis microbuses

Expediente núm. 1/64

### Anuncio en segunda convocatoria

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un nuevo concurso para la adquisición de seis microbuses, al precio límite máximo por unidad de 390.000 pesetas, por haber quedado desierto el celebrado el día 16 de abril de 1964.

Este nuevo concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas, y a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este nuevo concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los nuevos pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los fabricantes nacionales o a sus representantes legalmente autorizados, y de ser presentadas por apoderados, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ....., calle ....., n.º ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio, como representante legal o como apoderado de .....), (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 1/64, para la adquisición de 6 microbuses y, en su virtud, se compromete y obliga, con su-

jeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) ..... pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Núm. 524.

P. 1—1

## MINISTERIO DEL EJERCITO. E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Concurso para la adquisición de 18 ómnibus carrozados de 30 a 35 plazas

Expediente núm. 18/64

### Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 18 ómnibus carrozados de 30 a 35 plazas, al precio límite por unidad de pesetas 522.222,22.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas, y a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los fabricantes nacionales o a sus representantes legalmente autorizados, y de ser presentadas por apoderados, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ....., calle ....., núme-

ro ..... teléfono ..... con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad) ..... en nombre ..... (propio, como representante legal o como apoderado de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 18/64, para la adquisición de 18 ómnibus carrozados de 30 a 35 plazas, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Núm. 523

P. 1—1

**MINISTERIO DEL EJERCITO. E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**

Subasta para la adquisición de neumáticos

Expediente núm. 31/64

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- 150 cubiertas, 520 x 12, de 4 lonas, al precio límite de 514,80 pesetas por unidad.
- 500 cubiertas, 590 x 14, B. N., de 4 lonas, al precio límite de 742,50 pesetas por unidad.
- 220 cubiertas, 590 x 14, B. B., de 4 lonas, al precio límite de 871,20 pesetas por unidad.
- 20 cubiertas, 750 x 14, B. B. S. C., de 6 lonas, al precio límite de 1.420,71 pesetas por unidad.
- 100 cubiertas, 640 x 15, de 4 lonas, al precio límite de 910,80 pesetas por unidad.
- 50 cubiertas, 650-670 x 15, de 6 lonas, al precio límite de 1.019,70 pesetas por unidad.
- 400 cubiertas, 600 x 16, T. T., de 6 lonas, al precio límite de 1.237,50 pesetas por unidad.

300 cubiertas, 700 x 20, de 10 lonas, al precio límite de 2.480,15 pesetas por unidad.

220 cubiertas, 750 x 20, T. T., de 12 lonas, al precio límite de 3.692,70 pesetas por unidad.

180 cubiertas, 900 x 20, T. T., de 12 lonas, al precio límite de 4.717,35 pesetas por unidad.

150 cubiertas, 1.100 x 20, T. T., de 14 lonas, al precio límite de 6.900,30 pesetas por unidad.

50 cámaras, 520 x 12, al precio límite de 71,28 pesetas por unidad.

468 cámaras, 590 x 14, al precio límite de 81,18 pesetas por unidad.

300 cámaras, 600 x 16, al precio límite de 100,98 pesetas por unidad.

210 cámaras, 700 x 20, al precio límite de 198 pesetas por unidad.

225 cámaras, 750 x 20, al precio límite de 227,70 pesetas por unidad.

200 cámaras, 1.100 x 20, al precio límite de 445,50 pesetas por unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas, y a los diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle ..... n.º ..... teléfono ..... con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta

subasta para la adquisición de neumáticos, Expediente núm. 31/64, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Núm. 525.

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»**

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de agosto.

- Leche, 5.625 litros.
- Carnes, 2.370 kilos.
- Jamón en pieza, 150 kilos.
- Tocino, 50 kilos.
- Pescados, 1.175 kilos.
- Fruta, 4.424 kilos.
- Hortalizas, 2.700 kilos.
- Patatas, 3.380 kilos.
- Gallinas, 600 unidades.
- Pichones, 20 unidades.
- Huevos, 1.600 docenas.
- Viveres en general, 720 kilos.
- Vinagre, 100 litros.
- Yoghurt, 200 tarrinas.
- Vino, 1.650 litros.
- Cerveza, 3.300 botellas.
- Hielo, 500 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 10 de julio.

Información: Teléfono 228 83 00.

Madrid, 20 de junio de 1964.

Núm. 516

P. 1—1

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material**

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto

que tendrá lugar en Burgos el día 15 de julio de 1964, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (sites en la avenida del Dos de Mayo), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1964.

Núm. 529

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

Necesitando adquirir por contratación directa material radioeléctrico, se admiten ofertas en sobre lacrado con la indicación de «Expediente número 17», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las once horas del día 28 del próximo mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 22 de junio de 1964.

Núm. 530

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

A las once (11) horas del día 31 de julio próximo se reunirá esta Junta, sita en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Inten-

dencia de esta plaza, para la contratación, por concurso, de fábricas de harinas que molturen 27.092,87 quintales métricos de trigo, para cubrir necesidades de esta Comandancia General durante el presente año 1964.

El precio límite máximo será el de 30 pesetas por cada quintal métrico molido.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Entre la documentación a exhibir será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de las Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo.

Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas se formularán en quintuplicado ejemplar, reintegrando el original con seis pesetas, y las copias firmadas.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

A continuación se inserta el modelo de proposición, a la que habrán de ajustarse.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (reseñándose este documento) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ...) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL núm. ...., y «B. O. del Estado» núm. ...., así

como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso, para la contratación de la molidura de 27.092,87 quintales métricos de trigo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar la molidura de ..... (en letra) ..... Qm. de trigo, al precio de ..... (en letra) ..... pesetas quintal métrico molido.

3.º Que al pliego de oferta se unen los documentos exigidos en los pliegos de condiciones legales y técnicas, los cuales a continuación se detallan: (Detallar los documentos que se acompañan y contestar, exactamente, a todos los apartados del pliego de condiciones técnicas.) (Fecha, firma entera y rúbrica del licitador.)

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios publicados será satisfecho por los adjudicatarios a prorratio y partes proporcionales.

Melilla, 22 de junio de 1964.

Núm. 533

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

A las doce horas del día 29 del próximo mes de julio se celebrará en este Centro un concurso para la adquisición de una prensa para resinas y una batería de cien elementos.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 22 de junio de 1964.

Núm. 531

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION